



INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL

## **VERSIÓN PÚBLICA**

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa.



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

12798/2022

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con quince minutos del día veinticuatro de agosto del año dos mil veintidós.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°12798, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta por el solicitante [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED], quien ha solicitado la entrega de la información referente a: "Copia certificada por correo electrónico, el expediente clínico de Hospital Policlínico Arce (siquiatría). Solicita: [REDACTED], con número de afiliación [REDACTED] y número de DUI [REDACTED]" Hace las siguientes VALORACIONES:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, letra a, de la Ley de Acceso a la Información Pública, "es información confidencial la referente al derecho a la intimidad personal y familiar, al honor y a la propia imagen, así como archivos médicos cuya divulgación constituiría una invasión a la privacidad de la persona." Sin embargo, el solicitante es el titular de la información.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital Policlínico Arce del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que, como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección del Hospital Policlínico Arce en correo electrónico, archivo que contiene certificación del expediente clínico de la especialidad de Psiquiatría de paciente [REDACTED], con número de afiliación [REDACTED], que consta de 35 folios, el cual se entrega conforme a los folios que fueron remitidos por el centro de atención responsable del resguardo de la información.

Que la información solicitada es de carácter confidencial, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 6, 24, 36, 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, RESUELVE:

Entréguese, la información detallada en la presente resolución e infórmese al solicitante que previo a la entrega, en virtud de ser información confidencial, deberá presentarse a ésta oficina, la cual se encuentra ubicada en la Torre Administrativa del ISSS, segundo nivel, para acreditar de forma presencial su identidad, deberá presentar su Documento de Identidad.

Asimismo, se informa que debido al peso del archivo, es necesario que se presente con un dispositivo de almacenamiento externo (USB) para la entrega de la información.

Notifíquese, por medio de correo electrónico.

  
Lic. Ena Violeta Mirón-Cordón  
Oficial de Información ISSS  
A.M.

